

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	Nota Interna	CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026	L-G.3-F01
Legislatura 2025 - 2026	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

COMUNICADO A LA CIUDADANÍA

Reprogramación del Debate de Control Político – Proposición No. 093 del 22 de octubre de 2025

La Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes informa a la ciudadanía, a los medios de comunicación y a todos los interesados en el Debate de Control Político citado mediante la Proposición No. 093 del 22 de octubre de 2025, referente a la situación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, ESSMAR E.S.P., que la sesión programada para el día miércoles 26 de noviembre de 2025 a las 08:00 a.m. ha sido reprogramada.

La reprogramación se realiza debido a que, para la misma fecha, las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República sesionarán para adelantar el primer debate del Proyecto de Ley No. 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado, “Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones”.

Este trámite legislativo, de especial relevancia para el país, exige la presencia y participación de los miembros de esta célula congresual, razón por la cual se hace necesario ajustar la fecha del debate a fin de garantizar un ejercicio de control político riguroso, participativo y transparente.

La nueva fecha y hora del Debate de Control Político sobre ESSMAR E.S.P. serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales:

- Página web de la Cámara de Representantes
- Redes institucionales
- Comunicaciones enviadas a los interesados y entidades convocadas

La Comisión Cuarta agradece la comprensión de la ciudadanía y reafirma su compromiso con el control político efectivo, la transparencia institucional y la adecuada supervisión de los asuntos de interés público.

Cordialmente,



JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
 Secretario General
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes